ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS
EN EL MARCO DEL PLAN REGIONAL DE EMPLEO Y GARANTIA DE RENTAS
DE CASTILLA-LA MANCHA

PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO DEL AJARDINAMIENTO URB. EL LLANO

ASISTENTES:
Presidenta:
Dña. Carmen de la Cal Perello
Secretaria:
Dña. Victoria Eugenia Gonzalez Sanchez
Vocales:
Dña. Vanesa Ayuso Martín
Mª Lourdes Barrera Biencinto
D. Miguel Fernández Martín

Como trabajador municipal que desempeña labores similares a los trabajos objeto de selección y como asesor D. Francisco Javier Contreras Martínez

En Ugena, siendo las trece horas del día quince de Febrero de dos mil diecinueve, se reúnen en el Ayuntamiento, los miembros de la Comisión Local de Selección arriba reseñados, al objeto de proceder a la selección de DOS PUESTOS DE PEONES DE JARDINERÍA en régimen laboral temporal para la ejecución del Proyecto denominado: ACONDICIONAMIENTO DEL AJARDINAMIENTO URB. EL LLANO, correspondiente a la Orden de 12-11-18 (DOCM nº 224 de 16/11) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa de Garantía + 55 años, en el marco del Plan Regional de empleo y Garantía de Rentas de Castilla-La Mancha (2018-2020).

Una vez presentada por los interesados la documentación complementaria requerida, a efectos de realizar una valoración mas precisa por los miembros del tribunal y atendiendo a las bases de la convocatoria, baremación y criterios de prioridad establecidos, se procede a realizar la valoración correspondiente.

A la vista de los resultados, esta Comisión de Selección PROPONE la contratación de los/as trabajadores/as en el orden de puntuación referido para el proyecto, quedando como SUPLENTES el resto de candidatos/as que se relacionan a continuación, siguiendo el orden de puntuación.

Acuerdos adoptados:

- Por el Tribunal de la Comisión Local de Selección, se acuerda que en caso de empate en las puntuaciones, se tendrá en consideración la fecha de entrada de la soliitud en el Registro del Ayuntamiento.
- Asimismo, se acuerda dar traslado de la presente propuesta a la oficina del SEPE

para su validación y a efectos de celebrar la contratación de los aspirantes propuestos.

PERFIL Y CATEGORIA DEL TRABAJADOR: PEÓN JARDINERIA

Nº PUESTOS A CUBRIR: DOS

TITULARES:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
1	SANTIAGO MENDEZ GONZALEZ	6 PUNTOS
2	JOSE LUIS TELLEZ BLANCO	3,50 PUNTOS

SUPLENTES:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
3	ANTONIO RODRIGUEZ MONTES	3 PUNTOS
4	JOSEFA DURAN BRAVO	3 PUNTOS

Y no habiendo más asuntos, por la Presidencia, se da por concluida la sesión, levantándose la presente acta a las trece horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, que firman los miembros de la Comisión Local de Selección, de lo que yo como Secretaria del Tribunal, doy Fe.

PRESIDENTA **SECRETARIA** **VOCALES**

ASESOR